

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 16 de octubre de 2006.—Juan Pablo Lería Valero, Administrador único de «Sagamore Real Estate, S.L.U.» y de «Aloha Gardens, S.L.».—61.750. 2.ª 2-11-2006

### **SELBATONEIL, S.L.U** (Sociedad absorbente)

### **CONGELATS REUNITS, S.A.U** **CONGELATS EUREKA, S.L.U** (Sociedades absorbidas)

El socio único de «Selbatoneil, Sociedad Limitada, Unipersonal», y los respectivos accionista y socio único de «Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Congelats Reunits, Sociedad Limitada, Unipersonal», acordaron el día 18 de octubre de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Congelats Eureka, Sociedad Limitada, Unipersonal» por parte de «Selbatoneil, Sociedad Limitada, Unipersonal», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Asimismo, se hace constar que en el marco de la fusión proyectada, «Selbatoneil, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbente) cambia su denominación social, adoptando la denominación social de «Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbida) y pasa, por ende, a denominarse, «Congelats Reunits, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal».

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—D. Martín Ricoy Luviano, representante persona física de (i) Martifusgab, Sociedad Limitada, Administrador único de Selbatoneil, Sociedad Limitada, Unipersonal; y (ii) Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Unipersonal, Administrador único de Congelats Eureka, Sociedad Limitada, Unipersonal. Don Raimundo Segura de Lassaletta, Secretario del Consejo de Administración de Congelats Reunits, Sociedad Anónima Unipersonal.—61.747. 2.ª 2-11-2006

### **SIEMENS, S. A.** (Sociedad parcialmente escindida)

### **SIEMENS NETWORKS, S. L.** **Sociedad unipersonal** (Sociedad beneficiaria)

#### *Anuncio de escisión parcial*

La Junta general de «Siemens, S. A.» sociedad parcialmente escindida y el socio único de «Siemens Networks, S. L., Sociedad unipersonal» y sociedad beneficiaria, adoptaron el día 30 de octubre de 2006, en ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, el acuerdo y la decisión, respectivamente, de escindir parcialmente «Siemens, S. A.» sociedad parcialmente escindida, mediante la segregación de la parte del patrimonio formado por los distintos elementos patrimoniales de la rama de actividad, integrante de una unidad económica autónoma, dedicada al suministro, instalación y mantenimiento de infraestructuras para redes de telecomunica-

ciones, traspasando en bloque, a título universal, los Activos y Pasivos afectados a dicha rama de actividad, a la sociedad «Siemens Networks, S. L., Sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria de la escisión), continuando «Siemens, S. A.», existiendo con la parte del patrimonio no segregado, en los términos previstos en el proyecto de escisión, de fecha 18 de septiembre de 2006, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de septiembre de 2006.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó: (i) la reducción del capital social de «Siemens, S. A.», en la cantidad de 10.098.000 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 1,50 euros cada una, quedando el capital social fijado en 30.294.000 euros y el valor nominal de las acciones en 4,50 euros cada una de ellas, produciéndose la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de «Siemens, S. A.». Asimismo, se efectuó una reducción de la cuenta de reservas de «Siemens, S. A.», en 45.951.440,18 euros; así como (ii) la ampliación de capital social de «Siemens Networks, S. L., Sociedad unipersonal en la cantidad de 10.200.998 euros, mediante la creación de 10.200.998 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.013 a la 10.204.010, ambas inclusive, produciéndose la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de «Siemens Networks, S. L.», Sociedad unipersonal.

Como consecuencia de la reducción del valor nominal de las acciones de «Siemens, S. A.» mencionada anteriormente, la sustitución de los títulos al portador representativos de la totalidad las acciones de «Siemens, S. A.» por los nuevos que reflejen el nuevo valor nominal se realizará dentro del plazo de tres meses a contar desde la inscripción del acuerdo de escisión en el Registro Mercantil mediante la presentación de los antiguos títulos para ser canjeados por los nuevos títulos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas de «Siemens, S. A.» y al socio único de «Siemens Networks, S. L., Sociedad unipersonal, así como a los acreedores de «Siemens, S. A.» y de «Siemens Networks, S. L., Sociedad unipersonal de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de ambas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de «Siemens, S. A.» y de «Siemens Networks, S. L., Sociedad unipersonal, según corresponda. Los acreedores de «Siemens, S. A.» y de «Siemens Networks, S. L., Sociedad unipersonal podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Siemens, S. A. (Sociedad parcialmente escindida), el Secretario del Consejo de Administración, D. Ismael Oliver Romero.—Siemens Networks, S. L. (Sociedad unipersonal y sociedad beneficiaria), los Administradores solidarios. D. José Luis Lacal del Val, Doña María Luna Oliver.—62.200. 2.ª 2-11-2006

### **SISTEMAS DE CALOR** **TECNOLÓGICOS HIDRALTEC, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 21/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Manuel Fernández Rueda contra «Sistemas de Calor Tecnológicos Hidraltec, S.L.», sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Sistemas de Calor Tecnológicos Hidraltec, S.L.», a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 4.327,84 euros de principal que adeuda la empresa «Sistemas de Calor Tecnológicos Hidraltec, S.L.»»

Madrid, 17 de octubre de 2006.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial.—60.693.

### **SOMOSRADIO, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 117/2006 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Patricia Saiz Avendaño contra la empresa «Somosradio, S.L.», sobre ordinario se ha dictado en fecha 12 de julio de 2006, resolución por la que se declara a la ejecutada «Somosradio, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 756,93 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Carmen López Alonso.—61.066.

### **STUDI FLAMA, S. L.** (Sociedad absorbente)

### **FLAMA 2, S. L.** **Unipersonal** (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que, por acuerdo de la Junta general y universal de la compañía «Studi Flama, S. L.», y por la decisión del socio único de la mercantil «Flama 2, S. L. U.», que tuvieron, ambas el 20 de octubre de 2006, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vila-Real, 20 de octubre de 2006.—Rafael Marco Llop, Presidente del Consejo de Administración de Studi Flama, S. L. y don Cristóbal Arzo Beltrán, Presidente del Consejo de Administración de Flama 2, S. L. U.—61.253. 2.ª 2-11-2006

### **SUMISER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo que se prevé a la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el pasado día 9 de octubre, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, y aprobación del siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>Immobilizado:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	70.023,66
<b>Activo Circulante:</b>	
Deudores .....	70.023,66
Tesorería .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>70.023,66</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondo propio.</b>	
I. Capital Social .....	60.104,00
Capital subscrito.....	60.104,00
IV. Reservas.....	12.020,24
Reserva Legal .....	12.020,24
V. Resultados ejercicios anteriores	280.603,73
Remanente .....	363.091,11
Resultados negativos Ej. anteriores .....	-82.487,38
VI. Pérdidas y Ganancias .....	-282.704,31
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>70.023,66</b>

Sabadell, 9 de octubre de 2006.—El Liquidador, Emilio Almirón Giménez.—60.967.